

DECRETO Nº 237

LAJA, enero 11 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Jefe;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCEDASE feriado legal año 2013 PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 11 al 22 de febrero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARIMA SEPULVEDA MORA SECRÉTARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

CALDE (S)

JPA/APA/meti-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno-SS.MM-

- Interesado